

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2014-5346 *Decreto de Alcaldía 10/2014 de delegación de funciones del alcalde.*

Debiendo estar ausente del término municipal por razones personales desde el día 4 hasta el día 8 de abril de 2014 ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del primer Teniente de Alcalde, María Dolores Sainz Lastra, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 3 de abril de 2014.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2014/5346

CVE-2014-5346